



JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, doce (12) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Clase de Proceso	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Demandante	Juan Carlos Vega
Demandado	Jairo Augusto Ayala Peña y otros
Asunto	Sustitución de Poder
Radicado	6800-14-0030-29-2018-00443-00

De conformidad con lo previsto en el artículo 75 del C.G.P, **RECONÓZCASE** al estudiante de consultorio jurídico de la Universidad Industrial de Santander - UIS **SEBASTIAN FELIPE MEDINA GOMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.098.809.949 como **APODERADO SUSTITUTO** de la demandada SILVIA JULIANA MILLAN GUERRERO en la forma y términos en que fue conferida la sustitución por su homólogo, ANGEL YESSID MONSALVE ORTIZ.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

GELBER IVAN BAZA CARDOZO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 029 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

302307d519cc421dfa0dde1faf8a83b5f47fb1f3757ef128604c3962a4ff114b

Documento generado en 12/11/2020 06:52:58 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>